

AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO SRA. VERANY GALLEGOS SANDOVAL MATRONA DEL CESFAM DRA. MICHELLE BACHELET JERIA

DECRETO SALUD Nº 1920.-

CHILLAN VIEJO, 14 de septiembre de 2011.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio Nº 499 de fecha 16.02.2011, mediante el cual se actualiza delegación de atribuciones en el Sr. Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la Sra. **VERANY GALLEGOS SANDOVAL,** Matrona, con fecha 13 de septiembre del presente año, para que se le conceda 01 día de Permiso Administrativo, la autorización dada por la Directora del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria y la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal con la misma fecha.

DECRETO

1.- OTÓRGUESE 01 día de Permiso Administrativo a la Sra. VERANY GALLEGOS SANDOVAL, Matrona del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria, por el día 02 de Noviembre del 2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/MBR/CSN/iec. DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal

- Departamento de Salud Municipal.